

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y REVELACIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A FEBRERO 28 DE 2018**

EXPLICACION DE LAS CIFRAS

1. INFORMACION GENERAL.

1.1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Canal Capital fue creada mediante Acuerdo No.19 de 1995 del Honorable Concejo de Bogotá; fue constituida entre entidades públicas, mediante Escritura Pública No.4854 del 14 de noviembre de 1995, de la Notaría Diecinueve de Bogotá D.C., organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, bajo el régimen de las sociedades de responsabilidad limitada, que tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta perteneciente al Orden Distrital, vinculada a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación, y Deportes, con una duración hasta el año 2095.

La sociedad cambió su naturaleza de responsabilidad limitada y pasó a ser una Sociedad Pública, Constituida como Empresa Industrial y Comercial del Estado, mediante Escritura No.10715 del 11 de octubre de 2005, de la Notaría 19 de Bogotá D.C, es de aclarar, que su domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, en la Avenida el Dorado No. 66 – 63.

Su objeto social principal consiste en la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en la Ley 182 de 1995.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas – La entidad, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables emitidas por la CGN (Contaduría General de la Nación):

2.1.1 Resolución 414 de Septiembre de 2014 – Mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las empresas definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

- Empresas que no coticen en el mercado de valores,
- Empresas que no capten ni administren ahorro del público, y

- Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

2.1.2 *Instructivo 002 de Septiembre de 2014* - Mediante el cual se establece las instrucciones para la transición del al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

2.1.3 *Resolución 139 de Marzo de 2015* – Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el catálogo general de cuentas que utilizaran las entidades obligadas a observar dicho marco.

2.1.4 *Resolución 466 de Agosto de 2016* – Por medio del cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

2.2 Bases de preparación – La entidad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, a 31 de diciembre de cada vigencia. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso Colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

La entidad ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos fueron las siguientes:

3.1 Propiedades, planta y equipo – Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando los métodos que se muestran a continuación:

REDES, LÍNEAS Y CABLES	Linea Recta
MAQUINARIA Y EQUIPO	Linea Recta
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Linea Recta
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Linea Recta
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Linea recta

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

3.2 Propiedades de inversión – Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir arriendos y/o valorar el capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible.

Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable. Todas las participaciones de la propiedad de la Compañía mantenidas según los arrendamientos operativos para ganar rentas o con el fin de obtener la apreciación del capital se contabilizan como propiedades de inversión y se miden usando el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad de inversión. Esto se puede presentar cuando se disponga del elemento o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente retirada del uso y no se esperen beneficios económicos futuros por su disposición. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

3.3 Activos intangibles

3.3.1 Activos intangibles – Los activos intangibles se reconocen cuando se tiene el control del mismo, se espera que proporcione beneficios económicos futuros y su costo puede ser medido de forma fiable, en los términos previstos en las políticas para los intangibles.

Se reconocerán activos intangibles adquiridos y generados internamente. En este último caso, la fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. Las erogaciones en esta fase se reconocerán como gasto.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

3.3.2 Baja de activos intangibles – Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.4 Deterioro de los activos intangibles - La entidad evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la entidad calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de estas para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida serán sometidos a una prueba de deterioro de forma anual, o con una mayor frecuencia si existe algún indicio que podrían estar deteriorados.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.5 Impuestos – El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

3.5.1 Impuesto Corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante la vigencia. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la entidad por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final de cada periodo sobre el cual se informa. La entidad determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.5.2 Impuesto Diferido - El impuesto diferido, corresponde al impuesto que se espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias entre el valor en libros de activos y pasivos en los estados financieros y las correspondientes bases fiscales, y son contabilizadas usando el método del pasivo basado en el estado de situación financiera.

Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos generalmente para todas las diferencias gravables temporarias y los activos de impuestos diferidos son reconocidos hasta el punto en que sea probable la existencia de utilidades gravables contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles. El valor en libros de los activos de impuestos diferidos es revisado al cierre del estado de situación financiera y disminuido si no es probable que se obtenga la suficiente renta líquida gravable para recuperar parte o el total del activo. El impuesto diferido es calculado a las tasas fiscales que se espera se encuentren vigentes en el periodo en que se liquide el pasivo o se realice el activo.

El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona con ítems registrados directamente a patrimonio, en cuyo caso, el impuesto diferido es también registrado con cargo en patrimonio.

Los activos y pasivos de impuestos diferidos son compensados cuando son relacionados con impuestos de renta a cargo de la misma autoridad fiscal y el impuesto se pretenda liquidar sobre una base neta.

3.6 Provisiones – Se debe reconocer una provisión cuando se dan las siguientes circunstancias:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado,
- Es probable que sea necesaria la salida de recursos que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación, y
- Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación, acorde a concepto técnico jurídico y de la viabilidad a favor o en contra.

Al no cumplir alguno de estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la entidad producto de políticas que son de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la entidad ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los Estados Financieros.

En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del valor esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Se agotarán las posibilidades de medición de provisiones, bajo consideraciones de costo-beneficio, posteriormente y cuando no sea posible realizar una estimación fiable frente a un hecho económico, según concepto jurídico escrito y luego de un comité de sostenibilidad contable y se efectuará su revelación en los Estados Financieros.

Se reconocerán como provisiones aquellos pasivos sobre los cuales la probabilidad de salida de recursos sea superior o igual al 50%, aquellos en los que se considere que la probabilidad de salida de recursos esté entre el 20% y el 49% se revelarán como contingencias y aquellos cuya probabilidad de salida de recursos sea inferior a 20% no serán objeto de reconocimiento ni provisión como se estableció en las políticas financieras.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y su contra cuenta del gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reconocerán en el pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento..

3.7 Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo – Un pasivo es reconocido por los beneficios acumulados para los empleados con respecto a los sueldos, salarios y cotizaciones o aportes a la seguridad social, en el período en el que se ofrece el servicio relativo al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.

3.8 Subvenciones - Las subvenciones surgidas de las transacciones con contraprestación y eventos no son reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que la sociedad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones. Otras subvenciones deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados.

Toda subvención a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado ya sea de utilidad o pérdidas del periodo en que se convierta en exigible.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los

estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables - A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.1.1 Impuestos diferidos sobre propiedades de inversión – Con el propósito de medir el impuesto diferido pasivo y el impuesto diferido activo para propiedades de inversión que se miden usando el modelo valor razonable, la administración deberá revisar el detalle de las propiedades de inversión de la entidad para concluir que la propiedad de inversión de la entidad se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por esta en el tiempo, sino a través de la venta. Por lo tanto, al determinar los impuestos diferidos sobre propiedades de inversión de la entidad, los directivos han determinado que la presunción de que el importe en libros de dicha propiedad se midieron usando el modelo del valor razonable, la cual se recupera totalmente a través de la venta, situación que no ha sido controvertida. En consecuencia, la entidad no ha reconocido impuesto diferido alguno sobre los cambios en valor razonable de la propiedad de inversión ya que no está sujeto al impuesto a las ganancias sobre la venta del bien inmueble.

4.2. Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones - A continuación se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo – Como se describe en el numeral 3, la entidad revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la Administración determinó que la vida útil de ciertos componentes de los equipos debería ser medida acorde a los conceptos técnicos por escrito de los expertos internos o externos, quienes determinarían está de acuerdo a los elementos así como las valoraciones o deterioro de los mismos.

4.2.3 Mediciones del valor razonable y procesos de valuación – Algunos de los activos y pasivos de la entidad se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 074 de 2015, modificada parcialmente por la resolución 134 de 2017, la entidad estableció el comité de sostenibilidad como la

instancia facultada para presentar las recomendaciones que considere pertinentes en determinar las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para la medición del valor razonable.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la entidad usa datos observables del Mercado mientras estén disponibles. Cuando los indicadores no estén disponibles, la entidad contratara valuadores calificados para realizar dicha valoración.

4.2.4 Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas contra la entidad son administrados por el área Jurídica, los procesos son de carácter laboral, civil, penal y administrativo.

La entidad considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La entidad involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente.

En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la política considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

4.2.5 Deterioro de valor de cuentas por cobrar - La Entidad evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado, estén deteriorados.

La entidad considera supuestos como, las cuentas por cobrar con particulares o entes del sector privado serán objeto de deterioro cuando se encuentren evidencias de riesgo de incumplimiento o impago del deudor.

Las cuentas por cobrar con otras entidades del sector público no serán objeto de deterioro, salvo que, de manera excepcional, se observe que el tercero discute el origen de la deuda o anuncia de manera explícita que no habrá flujo de recursos para liquidar la obligación.

4.2.6 Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la

entidad, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

ACTIVOS

Los Activos de Canal Capital están representados por el Efectivo que se refleja en las cuentas bancarias con corte a enero 31 de 2018; las inversiones e instrumentos derivados; cuentas por cobrar; Propiedad Planta y Equipo; propiedad de inversión, donde se encuentra la casa Quinta Camacho y activos intangibles.

ACTIVOS CORRIENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO

Caja Menor

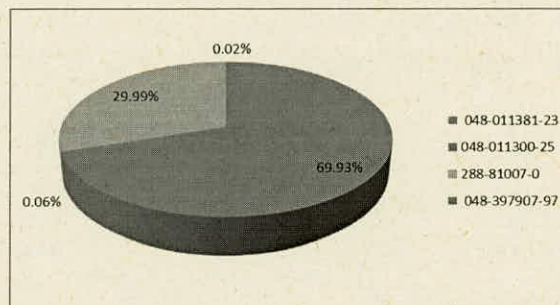
La caja menor fue constituida para cubrir gastos menores, al inicio de la presente vigencia con Resolución No. 018 de enero 22 de 2018 por valor de \$1.891.667,00.

Depósitos en Instituciones Financieras

Al cierre del mes, la entidad registró cuatro (4) cuentas bancarias, dos (2) cuentas de ahorro y dos (2) cuentas corrientes, con diferentes entidades financieras para el manejo de las operaciones de tesorería; así mismo, se precisa que la entidad a la fecha no presenta ninguna restricción en la disposición de sus bienes y derechos.

La cuenta 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS para el cierre del mes presentó un saldo de \$2.460.621.178, detallado de la siguiente manera:

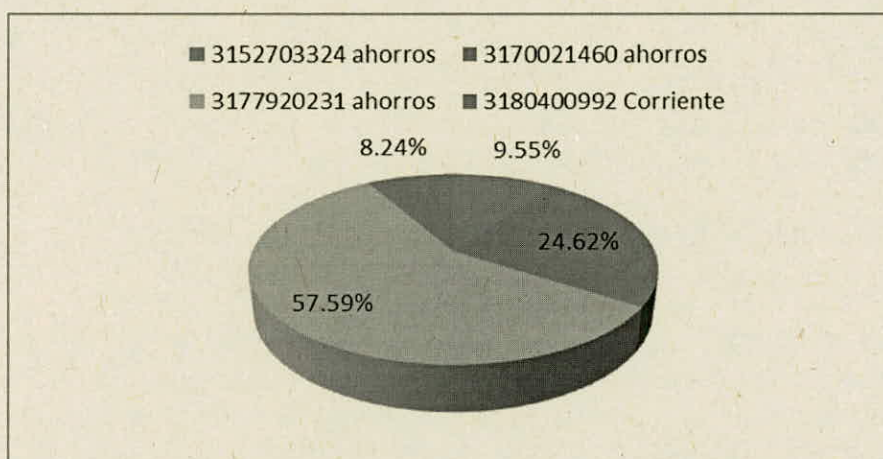
Entidad	No de cuenta	Tipo	Saldo	Origen
Bancolombia	048-011381-23	ahorros	\$ 1,720,686,291.25	Recursos propios
Bancolombia	048-011300-25	Corriente	\$ 1,485,481.32	Recursos propios
Occidente	288-81007-0	ahorros	\$ 738,058,213.89	Recursos propios
Bancolombia	048-397907-97	Corriente	\$ 391,191.30	Caja Menor



Efectivo de Uso Restringidos

Para el cierre del mes, se tienen cuatro (4) cuentas bancarias de recursos de uso restringido con un saldo total de \$1.676.081.257, clasificadas en tres (3) cuentas de ahorro y una (1) cuenta corriente, conforme a las condiciones de los actos administrativos correspondientes; se detallan de la siguiente manera:

Entidad	No de cuenta	Tipo	Saldo	Origen
Bancolombia	3152703324	ahorros	\$ 120,855,201.29	ANTV-RESL 006-2016
Bancolombia	3170021460	ahorros	\$ 311,588,868.43	ANTV-RESL 011-067, 1352 Y 1588 de 2017
Bancolombia	3177920231	ahorros	\$ 728,968,045.93	SHD 112 -2017 (Proyecto PAPA)
Bancolombia	3180400992	Corriente	\$ 104,355,497.54	DAPRE Conv. 103-2017 (Proyecto PAPA)
Bancolombia	3186597434	ahorros	\$ 105,060.89	ANTV-RESL 006 de 2018



Las conciliaciones bancarias se realizan de forma oportuna y con periodicidad mensual, para el cierre del mes no se presentaron partidas conciliatorias.

INVERSION E INSTRUMENTOS DERIVADOS

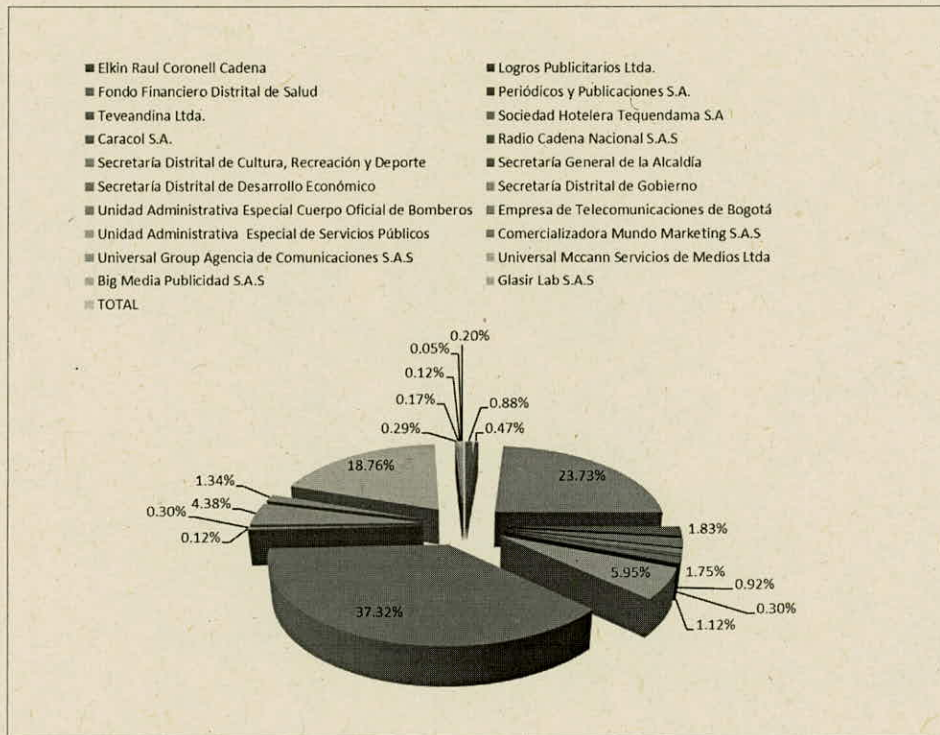
Inversiones de Administración de Liquidez a Costo Amortizado

Durante el mes de febrero la entidad realizó una inversión en CDT's, por la suma de \$5.000.000.000, con unos rendimientos causados de \$7.777.778 para este mes.

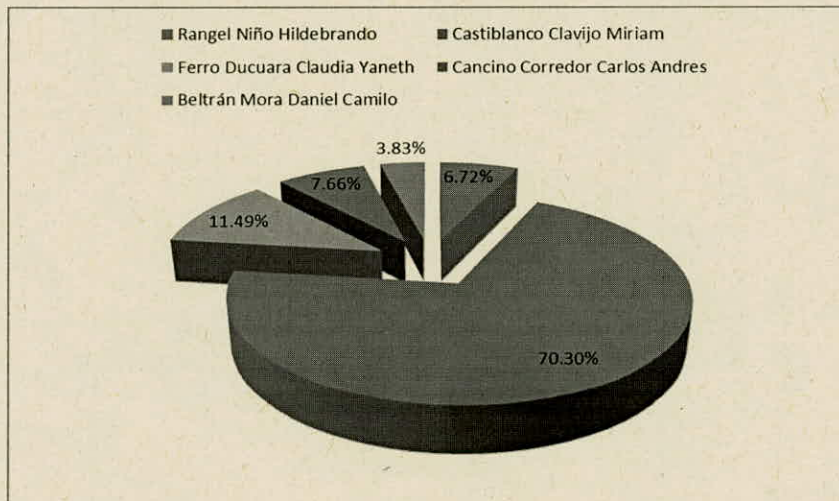
CUENTAS POR COBRAR

Cerraron con un saldo de \$6.849.052.262 y la cuenta con mayor representación corresponde a la cuenta por cobrar de las "Subvenciones por Recursos Transferidos por el Gobierno", de acuerdo a la Resolución 006 del 2018 de la ANTV.

Por otra parte, la cuenta por cobrar relacionada con la "Prestación de Servicios" detalla un saldo de \$1.598.979.568, de acuerdo al reconocimiento de la facturación por las diferentes líneas de negocio, detallado de la siguiente manera:



Las cuentas por ingresos no tributarios, corresponden a los valores adeudados por los funcionarios desvinculados, los cuales cuentan con sanciones disciplinarias, por lo anterior, y conforme al acuerdo de pago definido en las Resoluciones 045 y 049 de 2017 realizado por la señora Miriam Castiblanco, efectuó el abono correspondiente al mes de febrero por valor de \$1.000.000, en virtud del proceso No. 001 de 2015, el saldo al cierre es de \$40.713.573, detallado así:

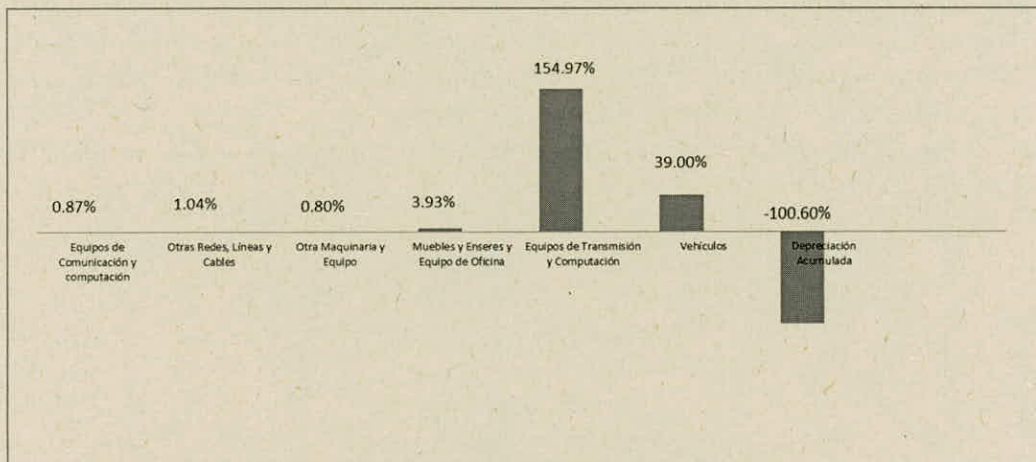


Las cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, se relacionan con los procesos coactivos que tiene Canal Capital, las cuales al cierre de mes no han sido posible recaudar y para febrero detalla un saldo de \$93.587.072, detallado de la siguiente manera:



Propiedades, Planta Y Equipo

Constituyen todos los activos tangibles para el normal funcionamiento de la entidad, presentó un saldo neto de \$6.896.876.628,85, de los cuales la cuenta de depreciación acumulada representa el -100.60%, lo que equivale a la cuantía de \$6.938.543.299,64.



La depreciación es calculada por el método de línea recta, la cual establece la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo que posee la entidad.

Propiedad de Inversión

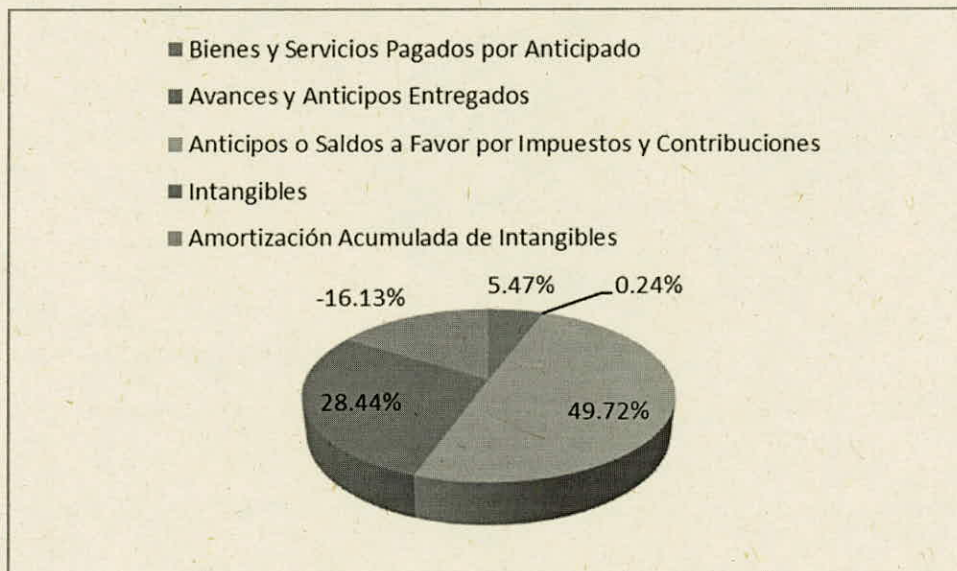
Teniendo en cuenta, que a la fecha la casa Quinta Camacho no genera beneficios económicos, de acuerdo a lo estipulado en la política contable se encuentra catalogada como una propiedad de inversión, por lo anterior detalla un valor de \$1.636.140.083.

Sin embargo, a dicha propiedad se realizó una actualización del área de cavidad y linderos, de acuerdo a la Resolución No. 2017-29269 emanada por la Subdirección de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD); por lo anterior, se emitió una nueva escritura No. 1863 otorgada por la Notaría Tercera del Círculo de Bogotá.

Finalmente, se actualizó el Certificado de Libertad y Tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Activos intangibles

En esta cuenta evidencia un saldo de \$4.097.729.749 al finalizar el mes de febrero, por cuanto de manera periódica se registra la compra de licencias (INTANGIBLES), la amortización acumulada de intangibles, avances y anticipos entregados, los Bienes y servicios pagados por anticipado y anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones, donde es adecuado resaltar que al cierre del mes de febrero, evidencia un saldo a favor en el Impuesto a las Ventas de \$2.515.331.186; lo anterior se detalla en la siguiente gráfica:



PASIVOS

Están constituidos por las obligaciones que posee la entidad como producto de acontecimientos de hechos pasados que representa la salida de recursos, por lo anterior y de acuerdo al cierre del mes se presenta un saldo de \$7.893.714.221.

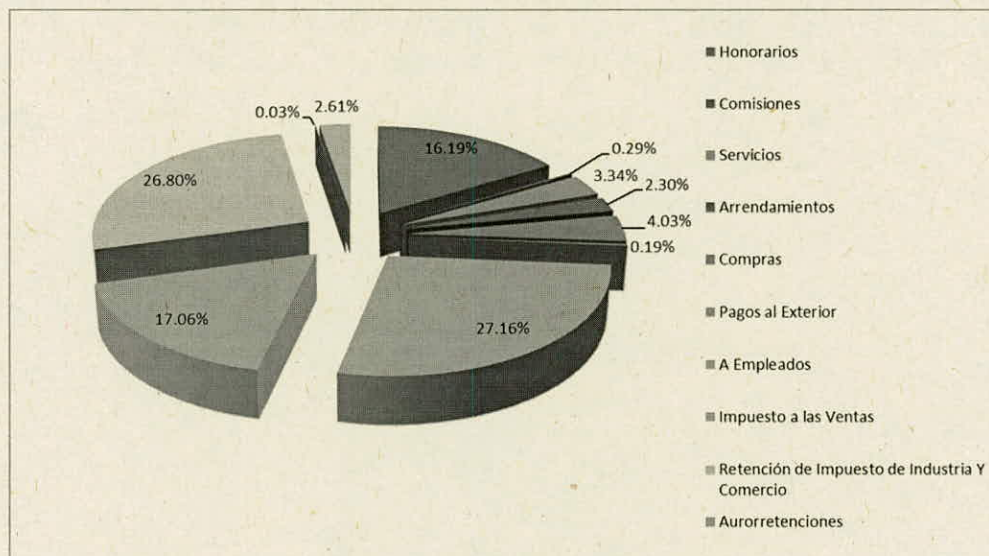
Cuentas por Pagar – Subvenciones

Constituyen el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros a corto plazo, para este periodo se elaboraron 486 órdenes de pago, de las cuales 20 fueron anuladas.

De los aportes de seguridad social y parafiscales, no se registra pago de intereses de mora.

La suma más representativa corresponde a \$5.746.191.755 referente a la cuenta de “Subvenciones por Pagar”, la cual equivale al 94% del total de las cuentas, por el reconocimiento contable de los recursos aprobados por la ANTV a través de las Resoluciones 011, 067, 1352 y 1588 de 2017 y Resolución 006 de 2018; los cuales son amortizados durante el mes por los servicios efectivamente prestados por los contratistas y/o proveedores.

De acuerdo a los servicios prestados por contratistas y/o proveedores, se generaron retenciones por \$132.084.663; valores que serán declarados el mes siguiente.



La cuenta de Impuesto al valor agregado presento un saldo a favor al cierre del mes por valor de \$63.350.777.

Provisiones

Se detalla la provisión de la renta por el valor de \$225.137.000 y por otra parte, se especifica la provisión de los valores liquidados de acuerdo a la calificación ingresada por el abogado responsable en el aplicativo SIPROJ, de los procesos en contra de la entidad y que han sido fallados en segunda instancia y que a la fecha se encuentran en recurso de casación en el

Consejo Superior de la Judicatura, al cierre de mes asciende a \$460.738.374, detallado de la siguiente manera:

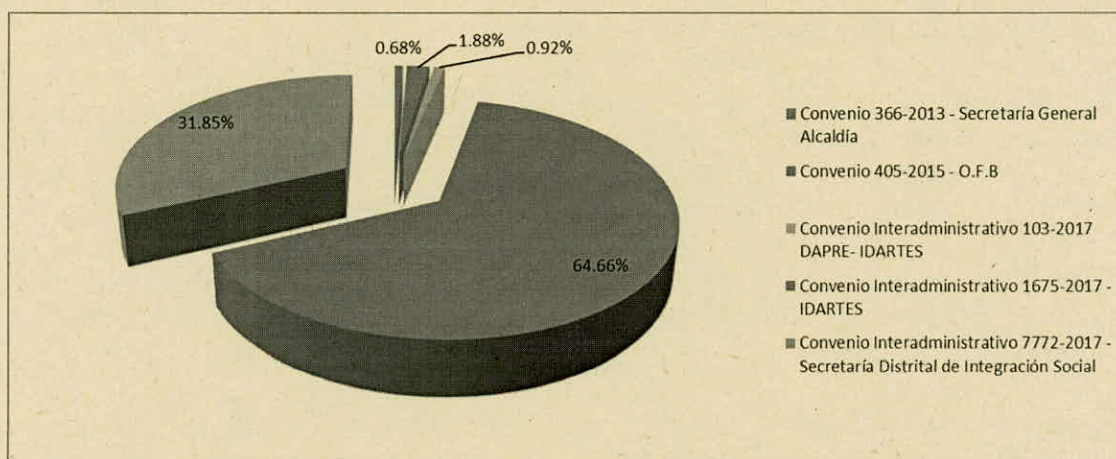
ID PROCESO	No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE
332199	2010-00564	ORDINARIO LABORAL	OTERO VANEGAS SERGIO ANDRES
362428	2011-00279	ORDINARIO LABORAL	MOLANO BORRAEZ JUAN CARLOS
375633	2012-00136	ORDINARIO LABORAL	MARTINEZ RAMIREZ HUGO FERNANDO
418234	2013-00177	ORDINARIO LABORAL	GARCIA CORTES FREDY HERNAN
535186	2016-00468	ORDINARIO LABORAL	MORALES ARBOLEDA OMAIRA
541139	2016-00452	ORDINARIO LABORAL	ROJAS BAQUERO MARIA OFELIA
542016	2016-00101	ORDINARIO LABORAL	FLORES DEYSI MILENA

Beneficio a Empleados

Para el cierre del mes se detalla un saldo de \$410.240.146, constituido por los recursos adeudados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones, a los que tienen derecho los funcionarios de la entidad y son amortizados en la medida que se disfrutan o por la terminación del vínculo laboral.

Otros Pasivos

Se encuentra representado por las cuentas de “Avances y Anticipos Recibidos”, donde se registra la causación de los reembolsos mensuales de caja menor, que para el cierre del mes cuenta con un saldo de \$1.582.181; así mismo, en la cuenta relacionada con la causación de los “Recursos Recibidos en Administración” detalla un saldo de \$451.363.754 para el mes de febrero del 2018, debido al reconocimiento del tercer desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1675 -2017 – IDARTES.



PATRIMONIO

El capital fiscal de la entidad, se encuentra conformado de la siguiente manera:

CANAL CAPITAL COMPOSICIÓN PATRIMONIAL FECHA DE CORTE OCTUBRE 31 DE 2015		
CAPITAL FISCAL		
Secretaría de Hacienda Distrital	\$ 61,299,578,070.45	99.51%
Instituto Distrital de Cultura Recreación y Deporte	\$ 303,759,490.43	0.49%
TOTAL	\$ 61,603,337,560.88	100%

Se evidencia una pérdida acumulada por la suma de \$44.918.542.773, debido a la clasificación de los recursos recibidos por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital durante las vigencias 2005 al 2009 como aporte de capital por valor de \$43.491.000.000, los cuales impactaron la pérdida acumulada por la suma de \$39.323.272.931 y la diferencia por valor de \$6.340.719.718, corresponde a las demás pérdidas de los ejercicios por la operación del Canal.

Canal Capital, para el cierre del mes presentó un excedente contable por valor de \$2.369.318.226; sustentado principalmente en los ingresos de los recursos por transferencias ordinarias, recibidas por la SHD para la financiación de los gastos de la operación derivados del objeto misional del Canal.

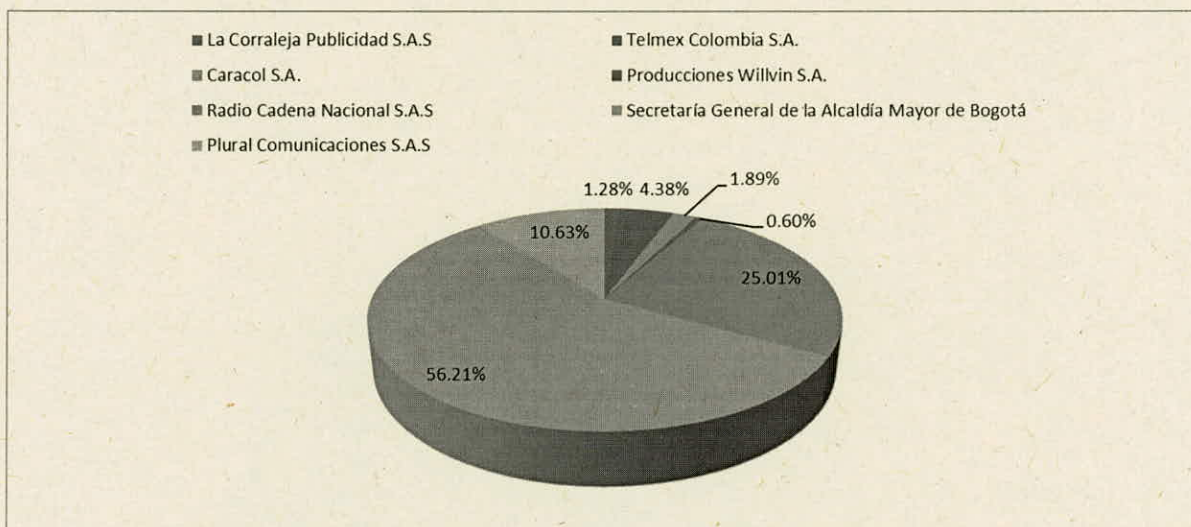
INGRESOS

Los ingresos totales acumulados en febrero fueron de \$8.091.743.583; el valor más representativo corresponde a las subvenciones recibidas de la SHD, quien nos giró el segundo aporte ordinario de \$3.000.000.0000, para un total de \$6.000.000.000 como aportes ordinarios para el funcionamiento de la Entidad.

Los ingresos acumulados generados en desarrollo del objeto social del Canal por prestación del servicio de televisión, durante el periodo de febrero ascendió a \$267.449.277; así mismo, el ingreso relacionado con otros servicios (organización de eventos –BTL y publicidad y propaganda), para el cierre del mes en mención evidencia un saldo de \$1.192.550.747.

En relación a los ingresos recibidos por concepto de la Ley 14 durante el mes de febrero ascendieron a la suma de \$16.068.423; por otra parte, durante el mes se elaboraron 40 facturas por valor de \$1.000.183.887 y se anuló una factura.

En el mes de febrero se generaron en Otros Ingresos Ordinarios, siendo el más representativo el equivalente a \$61.633.667; los cuales corresponden a las comisiones generadas, tal y como se detalla en la gráfica:



GASTOS Y COSTOS

Los gastos se encuentran clasificados como administrativos, provisiones, depreciaciones, amortizaciones, subvenciones y otros gastos.

Los gastos administrativos corresponden a los sueldos de personal, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos, los cuales al cierre del mes ascienden a \$316.067.012.

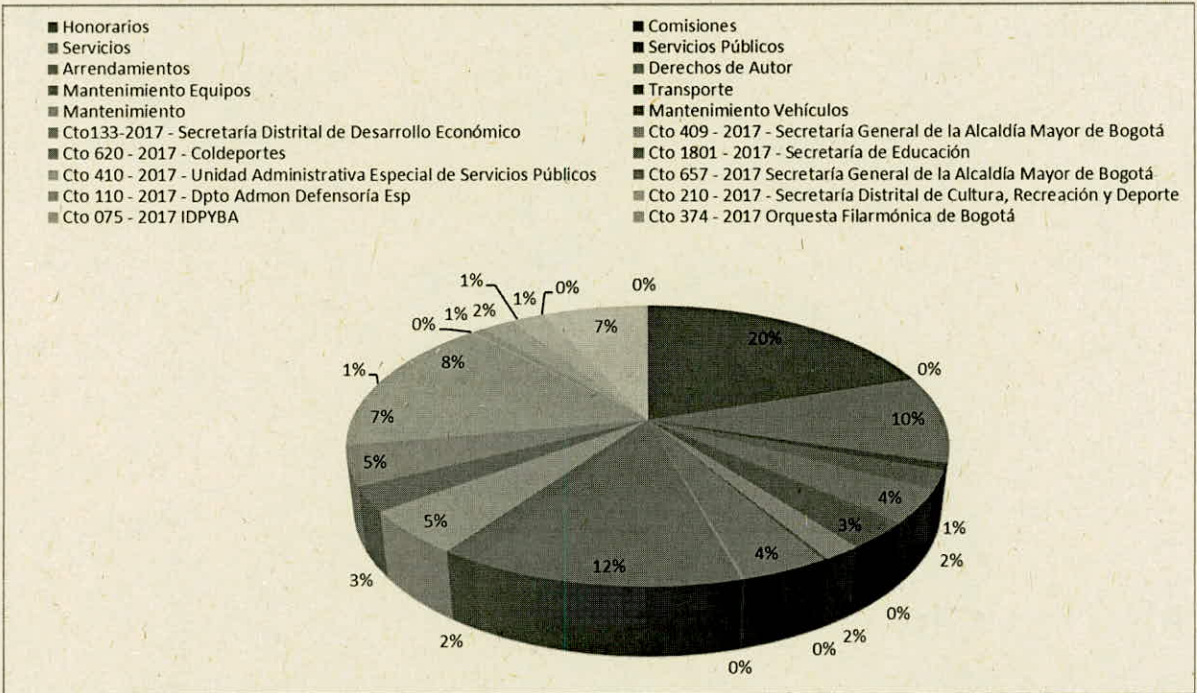
Durante el mes, se registró una nómina de 29 funcionarios debido al disfrute de vacaciones de una funcionaria, generando la interfaz para liquidación y causación de nómina de un total de 30 funcionarios, para dicho periodo.

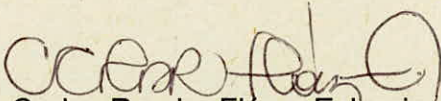
Los gastos generales de febrero corresponden a la suma de \$665.046.362, por el desarrollo de contratos de prestación de servicios del área administrativa, arriendos, servicios públicos, materiales y suministros, aseo y cafetería, vigilancia, impuesto predial, impuestos de vehículos, impuesto al patrimonio, impuesto de Industria y Comercio, GMF, entre otros.

Las provisiones, depreciaciones y amortizaciones reflejan un gasto acumulado de \$469.350.379, el cual se encuentra discriminado en la depreciación de la propiedad, planta y equipo, por valor de \$308.983.839 y la amortización de activos intangibles (software) por valor de \$ 160.366.540.

En la cuenta de subvenciones presenta saldo de \$516.403.859, el cual corresponde a los valores realmente cancelados de los contratos suscritos con cargo a los proyectos aprobados por la ANTV, mediante la Resolución 011, 067, 1352 y 1588 de 2017.

Los Costos de Ventas y Operación, corresponden a la contratación por honorarios, servicios y arriendos, seguros, entre otros; relacionados con el desarrollo misional, se detalla un costo acumulado al cierre de mes por \$3.484.072.332




 Carlos Ramiro Flórez Echenique
 Profesional Universitario de Contabilidad
 T.P. 118.880-T